

NORMAS TÉCNICAS PARA PISTA INDOOR

RECORRIDO DE COMPETICIÓN

El recorrido de competición se encuentra en una instalación cerrada y presenta dos rectas con el mismo largo y dos curvas iguales.

El recorrido total no debe ser inferior a 80 metros ni superior a 100 metros y debe tener un ancho no inferior a cuatro metros.

El piso de una pista puede ser de cualquier material perfectamente liso y adecuado para la práctica del patinaje.

La entrada y salida de la curva serán marcadas con pivotes (conos), que son numerados como sigue:

- **Pivote nº 1:** es el primero delante de la línea de llegada.
- **Pivote nº 2, 3 y 4:** siguen en orden en dirección en sentido contrario al recorrido de las agujas del reloj.

Los pivotes nº 1 y 3 están ubicados en el comienzo de las curvas.

Los pivote nº 2 y 4 están situados en el comienzo de las rectas.

Cada pivote tendrá como máximo 20 centímetros de alto.

Cada pivote estará rodeado de una línea dibujada a 5 cm. De su borde externo. Además el lugar en donde tiene que estar colocado el pivote estará marcado con una cruz (dibujada con cinta adhesiva) para que en caso de que los pivotes no estén en su sitio, el lugar señalado sí lo esté.

El área de competición está comprendida entre la línea que forman los pivotes y el contorno externo que delimita la pista. La línea de salida, para las carreras en pelotón, está ubicada al comienzo de la recta.

El contorno externo que delimita la pista debe protegerse con material apto para evitar el peligro, sobre todo en las curvas y salida de las mismas.

Cualquier decisión relativa a la idoneidad del recorrido de competición le corresponde al Juez Árbitro después del inicio de la competición.

CONDUCTA EN PISTA

Tratándose de un torneo de alta velocidad un patinador debe seguir un curso razonable y en línea recta. Cualquier obstrucción a lo largo de la prueba, pero especialmente en las pruebas cortas, se sancionará con la descalificación inmediata del corredor infractor.

SALIDA

El patinador que cometa una falsa salida en las pruebas cortas, será penalizado con un retraso de un metro detrás de la línea de salida, manteniendo su mismo carril. Ante otra falsa salida será descalificado.

En una competición, la caída de un patinador o patinadores, si ocurre entre la línea de salida y la entrada de la primera curva (marcado por el pivote nº 1), el juez árbitro deberá parar la carrera y comenzarla nuevamente, por última vez.

Si la caída de uno o más patinadores fuera a causa de una infracción, el agresor será descalificado.

SANCIONES POR LOS PIVOTES

Si el pivote es golpeado accidentalmente sin desplazarlo de su posición, no sacándolo del círculo que lo rodea en su totalidad, por uno o más patinadores, esto no será objeto de sanción.

Si un patinador desplaza un pivote por culpa de otro patinador, no será castigado el primero, mientras que el infractor será sancionado con amonestación o descalificación, a juicio de los jueces.

El patinador que pase el pivote entre sus piernas o bien por el interior del mismo, será descalificado.

El patinador que se lleve por delante un pivote, desplazándolo de su posición, y por lo tanto sacándolo del círculo que lo rodea en su totalidad, será amonestado; la segunda vez que lo haga, será descalificado.

Si el pivote se encontrase fuera de su sitio, los patinadores deberán actuar como si el cono estuviese, ya que el lugar de situación estará marcado, tal y como se indica en el artículo 1º.

Un patinador que se niegue a dejar la pista cuando lo ordene el Juez Árbitro o sus asistentes, será descalificado.

Las sanciones serán comunicadas de forma inmediata por megafonía, para lo cual habrá un juez designado por el Juez Árbitro para esta misión.

PUNTOS NO CONTEMPLADOS

Cualquier punto no contemplado en las presentes Normas Técnicas para pista Indoor, será resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones, de la Real Federación Española de Patinaje.